



Circular 13/2023, de 9 de marzo

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el **jueves, 30 de marzo de 2023**, que tendrá lugar a las **13:00 horas** en el Salón Carlos Carnicer del Colegio, Calle Don Jaime I, núm. 18 y que, conforme a lo dispuesto en los citados artículo 82 del Estatuto General de la Abogacía y artículo 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2022, hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3º.- Examen de la gestión anual de la Junta de Gobierno. Aprobación, en su caso, de los estados financieros y liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.
- 4º.- Informe sobre la designación de Colegiados de Honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta General y hasta el día anterior a la misma, estará a disposición de todos los colegiados, en la Secretaría del Colegio, la documentación de los asuntos que sean objeto de la convocatoria (artículo 60 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

Hasta quince días antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar a la misma, proposiciones referidas a los asuntos incluidos en el Orden del Día, que serán sometidas a deliberación y votación, si así lo acuerda la propia Junta General. Dichas proposiciones deberán presentarse por escrito y firmadas por un número de colegiados no inferior al dos por ciento del censo (artículo 63 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

Un cordial saludo,

EL DECANO
Antonio Morán Durán



seguros
e inversión

PART OF

CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de

todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.